



Universidad Nacional de San Luis
Facultad de Ciencias Físico Matemáticas y Naturales

"2026 - Año de la Grandeza Argentina"

"150° Aniversario de la Creación de la Escuela Normal Juan
Pascual Pringles"

"50 años por la Memoria, la Verdad y la Justicia. Nunca más"



SAN LUIS, 11 de junio de 2026

VISTO:

El EXPE: 8891/2026: María Valentina SOLDERA RUIZ. Licencia por Estudio; y

CONSIDERANDO:

Que la Lic. María Valentina SOLDERA RUIZ solicita autorización con goce de haberes para trasladarse al exterior entre el 8/9/2026 y el 5/10/2026.

Que la mencionada docente asistirá beneficiada con beca completa, al 13th Heidelberg Laureate Forum (HLF) en la ciudad de Heidelberg, Alemania entre el 12/9/2026 y el 19/9/2026.

Que la Lic. María Valentina SOLDERA RUIZ además, realizará una estadía de investigación con el Profesor Dr. Mario Valencia-Pabon en el Laboratorio de Investigación LORIA de la Universidad de Lorraine en Nancy, Francia.

Que la Lic. María Valentina SOLDERA RUIZ se encuentra en la etapa final de su carrera de posgrado y su estancia en Alemania y Francia representa una oportunidad invaluable para consolidar su formación académica mediante el intercambio científico en un centro de excelencia.

Que el Departamento de Personal de esta Facultad a fs. 8 adjunta su informe.

Que el pedido del docente Lic. María Valentina SOLDERA RUIZ se encuadra en el Decreto N° 1246/15 (Convenio Colectivo de Trabajo para Docentes Universitarios), en la Ord. 5/83-CS y la Ord. 12/03- CD.

Que el Señor Rector deberá autorizar el traslado al exterior en virtud del Art. 5° del Decreto Nacional 280/95.

Que el Consejo Departamental del Departamento de Matemática en su sesión del 3 de junio de 2026, toma conocimiento y procede a conceder la licencia para viajar al exterior a la Lic. María Valentina SOLDERA RUIZ desde el 8 de septiembre de 2026 hasta el 5 de octubre de 2026.

Que corresponde su protocolización.

Por ello y en uso de sus atribuciones,



Universidad Nacional de San Luis
Facultad de Ciencias Físico Matemáticas y Naturales

"2026 - Año de la Grandeza Argentina"

"150° Aniversario de la Creación de la Escuela Normal Juan
Pascual Pringles"

"50 años por la Memoria, la Verdad y la Justicia. Nunca más"



EL CONSEJO DEPARTAMENTAL DEL DEPARTAMENTO DE MATEMÁTICA
DE LA FACULTAD DE CIENCIAS FÍSICO MATEMÁTICAS Y NATURALES

RESUELVE:

ARTÍCULO 1°.- Conceder Licencia por Estudio para trasladarse al exterior con goce de haberes a la Lic. María Valentina SOLDERA RUIZ (DNI N° 42909483), en el cargo de AUXILIAR DE PRIMERA CATEGORÍA, Dedicación SEMIEXCLUSIVA, Carácter EFECTIVO, con funciones en el Departamento de Matemática de esta Facultad, a partir del 8 de septiembre de 2026 y hasta el 5 de octubre de 2026, inclusive.

ARTÍCULO 2°.- Solicitar al Sr. Rector que autorice a la Lic. María Valentina SOLDERA RUIZ (DNI N° 42909483) a trasladarse al exterior.

ARTÍCULO 3°.- Al regreso la docente, Lic. María Valentina SOLDERA RUIZ (DNI N° 42909483), deberá presentar un informe de las tareas realizadas en el uso de la misma.

ARTÍCULO 4°.- Comuníquese, notifíquese, insértese en el Libro de Resoluciones, publíquese en el Digesto de la Universidad y archívese.

RJM

Documento firmado digitalmente según Ordenanza Rectoral N° 15/21, por el Sr. Director del Departamento de Matemática Dr. Adrián Gabriel PASTINE y la Sra. Secretaria General Dra. Ana María BENAVENTE FAGER.

Hoja de firmas